

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 18

SERIE 1995-96

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DEL SR. TARSILLO GODREAU RAMOS (Q.E.P.D.) EX ALCALDE DE SALINAS, EL AREA RECREATIVA UBICADA EN LA CARRETERA P.R. #1 FRENTE AL CAMPAMENTO SANTIAGO DE SALINAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al presente la recién construida área no se le ha asignado nombre alguno.

POR CUANTO: El Sr. Társilo Godreau Ramos (Silito), natural de nuestro pueblo, estuvo en la poltrona municipal por 16 años. Fue alcalde de 1960-1976.

POR CUANTO: El Sr. Társilo Godreau Ramos (Silito) prestó una excelente y encomiable labor a nuestro pueblo toda vez que dotado de un alto sentido de paternidad y carácter afable, atendía a toda la ciudadanía por igual, sin distinción de credos, razas, origen o ideas políticas.

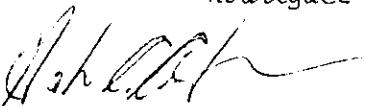
POR CUANTO: Nuestro pueblo, Salinas del Abeyno, tiene una inmensa deuda de gratitud con el Sr. Társilo Godreau Ramos (Silito) y nada más significativo que designar el área recreativa en su memoria.

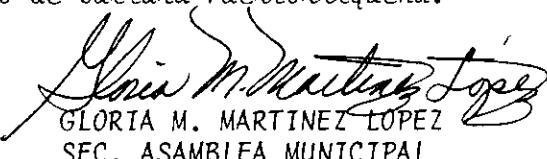
POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, EN SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1996, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Designar como por la presente se designa el área recreativa que ubica en la carretera Puerto Rico #1 al frente del Campamento Santiago con el nombre "Área Recreativa Társilo Godreau Ramos".

Sección 2da: La Administración Municipal deberá celebrar un acto público para dicha designación sea de conocimiento público, y donde, se coloque además una tarja alusiva a la designación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza una vez aprobada por la Honorable Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde, sea enviada a las agencias pertinentes en especial a la Sra. Luz Delia Rodríguez Ruiz del Instituto de Cultura Puertorriqueña.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 15 días
del mes de febrero de 1996.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18, Serie 1995-96, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 14 de febrero de 1996.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Benjamín Zayas, Gilberto Reyes Suárez, Vicente Torres Ramos, Antonio Olavarria, Ismael Ortiz López, Angel L. Díaz López, Ignacio Del Valle, Emigdio Luna Morales, Oscar Vázquez Vázquez, Melvin Torres Ortiz, José Melero Ortiz, Reinaldo Alomar Rivera, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 15 de febrero de 1996.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL